



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de México "2"

**Comprobante de Generación del Certificado Digital de
Firma Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 12-03-2018 11:03:59 horas.
Número de operación: 180300206312

El Servicio de Administración Tributaria certifica que el contribuyente: **BERENICE HERNANDEZ PALACIOS** con RFC: **HEPB900713G49**, entregó un archivo de requerimiento que contiene la solicitud para la generación de su certificado de Firma Electrónica.

Que llevó a cabo la acreditación de identidad de conformidad con lo establecido en los párrafos 6 y 7 del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente.

Asimismo, que como resultado del proceso se le hace entrega de un archivo que contiene su Certificado Digital con número de serie: **0000100000409912850**, que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente, tiene una vigencia de 4 años, contados a partir de 12-03-2018 17:03:58 horas., hasta el 12-03-2022 17:04:38 horas., y con clave pública:

MIIBCgKCAQEAgMUF0QZYkII+TSYnUhAPK14v6GnxBmnTc+rPTZ1QSzbCLl9rANvg0bk6s6UnnHxTrYQuvlb7bk9Uvh2/qXNCKQGV5Bb0146fwXNVJjAMODcE4zdtFxxwlmjJItwyRdeB1akOr9puFeWYqJcqsxQSHvvYZ8s6n0ELrTH4H80ypsVvowG1cDBRhMDjISCTAE05pjCwfIUDHrNHmUGJkoQqvbdMaGK9ke5E7wtI7BK7zqukrCzd64Jfx/hpAz8kKLKpeh7EP52iQ31rHsGRNI0oy0vRegPs3SThI+vpIyYLKFcpfN4UI8BZUGD7WdweisYYhvQh81L2T6FY00cE6KR+wIDAQAB

Firma de Conformidad

Nombre:
RFC:

BERENICE HERNANDEZ PALACIOS
HEPB900713G49

Para descargar posteriormente su Certificado Digital, si así lo requiere, deberá acceder a la página de internet del SAT (www.sat.gob.mx).

El resguardo del archivo de la Clave Privada y del Certificado Digital generado, así como la selección del medio de almacenamiento de los mismos, es responsabilidad de la persona titular de la Firma Electrónica.

A través del correo electrónico manifestado para el trámite de la Firma Electrónica, podrá recibir notificaciones por parte del Servicio de Administración Tributaria.



Página [1] de [1]